



MinTrabajo encuentra precarización laboral e intermediación ilegal en Supertiendas Olímpica

- Solo el 10% del personal está vinculado directamente con la razón social principal, Olímpica S.A., mediante contratos a término indefinido
- 60 inspecciones realizadas, entre tiendas, supermercados, supertiendas, droguerías Olímpica y centros de distribución en todo el país
- Predomina el uso de contratos por obra o labor, modalidad atípica para las funciones permanentes y misionales de un supermercado
- Los trabajadores manifestaron cumplir jornadas de hasta diez horas diarias. No hay evidencia sobre el correcto reconocimiento y pago de horas extras

BOGOTÁ, 19, ago.-/2025. (@MintrabajoCol) – Presunta tercerización sistémica e intermediación laboral y legal, peligro inminente para la salud y seguridad, baja aplicación de los mecanismos de prevención, y participación; conclusiones que revela la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial del Ministerio del Trabajo, después de visitar 56 tiendas Olímpica, entre supermercados, supertiendas y droguerías y 4 centros de distribución.

El Ministerio del Trabajo, encabezado por el titular de la cartera, Antonio Sanguino Páez, acompañado de la Viceministra de Relaciones Laborales, e inspecciones (E) Sandra Muñoz, anunciaron al país los principales hallazgos y conclusiones de las inspecciones a las Supertiendas Olímpicas.

Las inspecciones se realizaron a 60 establecimientos de los supermercados, supertiendas y droguerías en el país, en respuesta a más de 50 denuncias, y “los resultados revelan hallazgos críticos de incumplimientos en obligaciones laborales, seguridad y salud en el

trabajo, y problemas en espacios físicos y de infraestructuras en las tiendas”, anunció el ministro Sanguino.

“Es un ejercicio que hicimos de manera simultánea a lo largo y ancho del país y en este caso con Olímpica. Lo que origina esta acción son las quejas o querellas interpuestas en 16 de nuestras Direcciones Territoriales. A esta entidad le corresponde garantizar los derechos de los trabajadores y que nuestro aparato productivo y las dinámicas económicas en todos los terrenos y sectores se fundamenten en el trabajo digno y decente”, señaló el titular de la cartera laboral.

Agregó: “Por estas razones estamos fortaleciendo nuestra inspección, vigilancia y control, y como resultado de la reforma laboral que le da más dientes y exige mayor capacidad en materia de control y de derechos de los trabajadores”.

Es de aclarar dijo Sanguino: *“Sí estas inspecciones dan mérito, continuarán con investigaciones administrativas que darán lugar a planes de mejoramiento que se concertarán para que los hallazgos puedan ser subsanados y se garanticen mejores condiciones”.*

Los inspectores de trabajo, evidenciaron que la contratación presenta indicios de intermediación laboral ilegal, estrategia que comunmente se usa para enmascarar verdaderas relaciones laborales, contratando a través de otras empresas intermediadoras el personal que debería ser contratado de manera directa; adicionalmente preocupa las extensas jornadas de trabajo de hasta 10 horas, sin el debido registro y reconocimieto de horas extras.

Los inspectores encontraron deficiencias críticas en infraestructura, ergonomía y seguridad y salud en el trabajo, (riesgo eléctrico, falta de EPP, equipos inseguros, entre otros), que representan un peligro continuo e inaceptable para la integridad física y la salud de los trabajadores; así como la falta de mecanismos de participación y prevención como el Copasst y el Cocola. *“La falta de capacitación, la ausencia de brigadas y el desconocimiento de los protocolos de emergencia demuestran un grave incumplimiento en la implementación del SG-SST”,* precisó la viceministra de Relaciones Laborales, encargada, Sandra Muñoz.

Se indicó que los hallazgos no son incidentes aislados, configuran un patrón de precarización y negligencia que parece ser sistémico en la operación de supermercados Olímpica a nivel nacional, requiriendo una intervención prioritaria por parte del Ministerio.

En seguridad y salud en el trabajo, SST, se comprobó que la señalización de seguridad es deficiente y no se identifica un responsable visible del Sistema de Gestión de SST en las tiendas, ausencia de Brigadas de Emergencia, puestos de trabajo no ergonómicos, dotación incompleta, falta de espacios seguros para la toma de alimentos y descanso.